

ACTA NUMERO 14-2008

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del viernes 25 de abril del 2008, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano; Licenciada Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Bachiller Mariesmeralda Arriaga Monterroso, Vocal Cuarto; Bachiller José Juan Vega Pérez, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario**, quien suscribe.

Ausente con excusa: Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 14-2008

El Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º.** Aprobación del Orden del día de la sesión 14-2008
- 2º.** Lectura y aprobación del Acta Número 13-2008
- 3º.** Informaciones
- 4º.** Renuncias
- 5º.** Nombramientos de Profesores de la Escuela de Estudios de Posgrado
- 6º.** Autorizaciones de erogaciones de fondos
- 7º.** Solicitudes de estudiantes
- 8º.** Asuntos Académicos
 - 8.1** Nombramiento de Profesores que integrarán los Jurados de los Concursos de Oposición de Auxiliares de Cátedra.
 - 8.2** Nombramiento de Coordinador de la Escuela de Vacaciones de Junio 2008.
 - 8.3** Solicitud del Claustro de la Escuela de Química Farmacéutica.
 - 8.4** Solicitud de permiso del Lic. Erwin Emilio García Fuentes.
- 9º.** Asuntos Administrativos
 - 9.1** Solicitud de aval para completar el trámite para el pago de Profesores de la Escuela de Estudios de Postgrado.
 - 9.2** Seguimiento al caso del Bioterio.
- 10º.** Puntos Varios
 - 10.1** Solicitud de revisión del punto Décimosegundo del Acta No. 02-2008, con relación a cambio de horario de la Licda. Claudia Verónica Cortéz Dávila.
 - 10.2** Acuerdo de pésame por el fallecimiento del padre de la Sra. Sandra

López Samayoa, Secretaria de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 13-2008

Junta Directiva dio por recibida el Acta Número 13-2008 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Del Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad.

3.1.1 Informa que el día miércoles 23 de abril del 2008, se reunió con el Secretario General Adjunto de CYTED, institución de carácter iberoamericano que en Guatemala tiene aproximadamente 135 investigadores afiliados, de los cuales entre 20 y 30 son investigadores de la Facultad. Indica que dicho Programa acaba de reorganizarse y deseaba reactivar el vínculo de cooperación con esta Unidad Académica y que actualmente existe una convocatoria abierta para presentar proyectos de movilidad de investigadores.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que en sesión del Consejo Superior Universitario, realizada el día 23 de abril, se revisó la propuesta de la Coordinadora General de Planificación para modificar el gobierno universitario, en el que aparte del Consejo Superior Universitario, se sugiere crear 3 Comisiones, una del área de salud, otra del área tecnológica y una tercera en el área social humanística. Estas comisiones le podrían dar cabida en la toma de decisiones a los centros regionales y escuelas no facultativas. Asimismo, que la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia se encuentra ubicada en el área tecnológica. Dichas comisiones deberán ventilar asuntos administrativos, de tal manera que el Consejo Superior Universitario solamente tomaría las decisiones de índole política y académica a un nivel macro.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa que en sesión del Consejo Superior Universitario, realizada el día 23 de abril del año en curso, se conoció el recurso de apelación interpuesto por el Ing. Jorge Mario Vargas, con relación a los cargos por el robo de equipo en una gira, lo cual fue declarado sin lugar, debido a que los descargos se deben hacer ante auditoría y no ante la Facultad y el Consejo Superior Universitario.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones Generales.

3.2.1 Se conoce modificación de la transcripción del Punto TERCERO, del Acta No. 05-2008 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día 20 de febrero de 2008, con fecha 11 de abril del mismo año, suscrita por el Dr. Carlos Alvarado Cerezo, Secretario General de la Universidad y dirigida a la Junta

Administradora del Plan de Prestaciones de la Universidad, con relación a las Propuestas de modificación al Reglamento de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones de los Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce copia de oficio REF.EQB.268.04.08, de fecha 17 de abril de 2008, suscrito por la Licda. María del Carmen Bran, Jefa del Departamento de Microbiología, y dirigido a la Licda. Vivian Matta, M.Sc., Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual le solicita realizar la gestión correspondiente para cubrir de forma urgente e inmediata a la Sra. Olga Lidia Escobar, del personal de servicio de dicha Escuela, quien fue suspendida por el IGSS.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce oficio Ref.RH-080408-148 de fecha 10 de abril de 2008, suscrito por la Licda. Brenda López de Quevedo, Supervisora de Control Microbiológico de Alimentos de la Unidad de Salud, por medio del cual informa que el análisis microbiológico practicado durante el mes de abril del presente año, a un desayuno de la Cafetería ubicada en el Edificio T-11, resultó apto.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.4 Se conoce oficio REF.IIQB.064.04.08 de fecha 11 de abril de 2008 y recibido el 14 del mismo mes, suscrito por el Dr. Jorge Luís de León, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, y dirigido al Dr. Oscar Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio del cual le informa que fue nombrado por la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), para asistir al Seminario de Capacitación en Administración y Dirección Ejecutiva: Dirección Ejecutiva de Clase Mundial para un Futuro Sustentable, que se llevará a cabo en el Renaissance Harborplace Hotel, en la ciudad de Baltimore, Maryland, del 13 al 18 de abril del presente año.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.5 Se conoce oficio Ref.No.F.577.04.2008 de fecha 21 de abril de 2008, suscrito por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, y dirigido al Lic. Magin Beteta Barillas, Secretario Ejecutivo de la Comisión Guatemalteca de Normas, COGUANOR, por medio del cual le confirma que la representación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante el Comité Técnico de Microbiología, para el año 2008, estará a cargo de la Licda. Karin Larisa Herrera Aguilar.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.6 Se conoce oficio Ref.No.F.576.04.2008 de fecha 21 de abril de 2008, suscrito por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, y dirigido al Lic. Pablo Alexander Pineda, de la Oficina Guatemalteca de Acreditación -OGA-, por medio del cual le confirma que la representación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

ante el Comité Permanente para la Acreditación de Laboratorios Clínicos, para el año 2008, estará a cargo de la Licda. Karla Lange Cruz.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.7 Se conoce oficio Ref.No.F.575.04.2008 de fecha 21 de abril de 2008, suscrito por el Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, y dirigido al Lic. Pablo Alexander Pineda, de la Oficina Guatemalteca de Acreditación –OGA-, por medio del cual le confirma que la representación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante el Comité Técnico Permanente de Laboratorios de Ensayo Técnico, para el año 2008, estará a cargo de la Licenciada Karin Larisa Herrera Aguilar, como Titular, y Licenciada Silvia Lavinia Echeverría Barillas, como suplente.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

RENUNCIAS

Se conoce oficio Ref.EDC.96.04.008 de fecha 23 de abril del 2008, suscrito por la Licda. Liliana Vides, Directora del Programa de EDC, por medio del cual traslada la carta de renuncia al puesto Auxiliar de Cátedra II, presentada por la Br. Clara Luisa María Calderón Sierra, a partir del 01 de mayo del 2008.

Junta Directiva acuerda, aceptar la renuncia presentada por la Br. Clara Luisa María Calderón Sierra al puesto de Auxiliar de Cátedra II del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, a partir del 01 de mayo del 2008; asimismo, agradecerle los servicios prestados a esta Unidad Académica.”

QUINTO

NOMBRAMIENTOS DE PROFESORES DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Junta Directiva considerando la propuesta presentada por la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad **acuerda, nombrar a:**

5.1 LIC. DANIEL OLIVERIO ORTIZ MOTA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios –MAIES- de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,734.64, durante el período comprendido del 09 de mayo al 26 de julio del año 2008, con un horario los días de lunes a viernes de 18:00 a 20:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Mercadeo y Ventas, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.”

SEXTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

6.1 Se conoce oficio EB/No.209-2008 de fecha 17 de abril de 2008, suscrito por la Licda. Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, por medio del

cual solicita autorización para la erogación de Q.1,500.00 con cargo a la partida 4.1.06.1.01.419 para cubrir los gastos de alimentación, hospedaje y transporte de la Doctora Lidia Iratí Ferraro, del Instituto de Botánica del Nordeste (IBONE-CONYCET) de la Facultad de Ciencias Exactas, Naturales y Agronómicas –UNNE-, de Argentina, quien permanecerá en Guatemala del 25 al 31 de mayo del presente año, colaborando como instructora en el Taller de Microlíquenes Epífitos Neotropicales, el cual contará con la valiosa asesoría de especialistas del Field Museum de Chicago y la Universidad de Austin, Texas.

Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación de Q1,500.00 de la partida 4.1.06.1.01.419 para cubrir los gastos de alimentación, hospedaje y transporte de la Doctora Lidia Iratí Ferraro, del Instituto de Botánica del Nordeste (IBONE-CONYCET) de la Facultad de Ciencias Exactas, Naturales y Agronómicas –UNNE-, de Argentina, quien permanecerá en Guatemala del 25 al 31 de mayo del presente año, colaborando como instructora en el Taller de Microlíquenes Epífitos Neotropicales, el cual contará con la valiosa asesoría de especialistas del Field Museum de Chicago y la Universidad de Austin, Texas.

6.2 Se conoce oficio de fecha 22 de abril de 2008, suscrito por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Coordinadora General, y por la Br. Ana Carolina Valdez, Presidenta del I Congreso Internacional de Farmacología y Terapéutica Guatemala 2008, por medio del cual solicitan una ayuda económica consistente en Q.20,000.00 para poder pagar parte de un coffee break, para llevar a cabo dicho Congreso, ya que al ser internacional tendrá una relevancia académica de mucha envergadura para la Facultad.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia que tiene para esta Unidad Académica la adecuada realización de eventos académico-científicos, **acuerda:**

6.2.1 Autorizar a la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Coordinadora General del I Congreso Internacional de Farmacología y Terapéutica, Guatemala 2008, una ayuda económica consistente en Q.10,000.00 de la partida 4.1.06.1.01.4.19, para cubrir gastos de alimentación, materiales o insumos necesarios de dicho Congreso, el cual se llevará a cabo del 14 al 17 de octubre de 2008.

6.2.2 Instruir a la Doctora Saravia Gómez, para que se presente a la Tesorería de esta Unidad Académica, con el objetivo de darle seguimiento al trámite correspondiente para la ejecución y liquidación de la ayuda económica concedida según el inciso anterior.

6.3 Se conoce oficio REF.EQB.293.04.08 de fecha 22 de abril de 2008, suscrito por el Lic. Osberth Morales Esquibel, Profesor Titular del Departamento de Microbiología, por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en US\$750.00 para cubrir los gastos de alimentación, hospedaje y transporte interno para poder asistir al curso

“Temas Selectos en Sistemática y Diversidad de Hongos”, el cual se realizará en el Instituto de Ecología A.C., en Xalapa, Veracruz, México, del 26 de mayo al 13 de junio del año en curso. Así mismo solicita el aval para solicitar ante la Dirección General de Docencia el pasaje de avión México-Guatemala y viceversa, así como los viáticos para cinco días más.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de la capacitación del personal docente que realiza investigación en esta Unidad Académica, **acuerda:**

6.3.1 Autorizar una ayuda económica al Lic. Osberth Isaac Morales Esquivel, Profesor Titular del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, consistente en Q.3,000.00 de la partida 4.1.06.1.01.4.19, para cubrir gastos de alimentación, hospedaje y transporte interno para poder asistir al curso “Temas Selectos en Sistemática y Diversidad de Hongos”, el cual se realizará en el Instituto de Ecología A.C., en Xalapa, Veracruz, México, del 26 de mayo al 13 de junio del año en curso.

6.3.2 Instruir al Licenciado Morales Esquivel, para que se presente a la Tesorería de esta Unidad Académica con el objetivo de darle seguimiento al trámite correspondiente para la ejecución y liquidación de la ayuda económica concedida según el inciso anterior.

6.3.3 Solicitar a la Dirección General de Docencia de la Universidad de San Carlos, tomar en cuenta la solicitud planteada por el Lic. Osberth Isaac Morales Esquivel, docente de esta Unidad Académica, en lo referente a apoyarlo con la compra del boleto aéreo México-Guatemala y viceversa, así como cinco días de viáticos.

6.4 Se conoce oficio REF.E.Q.B.292.04.08 de fecha 22 de abril del 2008, suscrito por la Licda. María del Carmen Bran González, Coordinadora de la Unidad de Biodiversidad Tecnológica y Aprovechamiento de Hongos y Jefa del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual informa que dicha Unidad, ha sido invitada para presentar tres conferencias en el “curso sobre aprovechamiento de residuos agroindustriales para la producción de hongos comestibles”, que se llevará a cabo en la Unidad Demostrativa de la Universidad Autónoma de Chiriqui, Panamá del 13 al 15 de mayo del presente año; asimismo, que el Br. Roberto Cáceres Staackmann, Auxiliar de Investigación II, presentará tres conferencias en dicho curso. Informa que los organizadores del curso han prometido financiar el pasaje de avión ida y vuelta a la Ciudad de Panamá y gastos de alimentación y hotel en la Ciudad de Chiriqui, por lo que solicita una ayuda económica consistente en Q2,000.00 para el Br. Roberto Cáceres Staackmann, para cubrir gastos de traslados en bus, Panamá – Chiriqui y viceversa, así como hospedaje y alimentación en la Ciudad de Panamá.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de presentar los resultados de

Proyectos de Investigación que se desarrollan en esta Unidad Académica, y como un estímulo para los estudiantes que participan en dichos Proyectos, **acuerda:**

6.4.1 Autorizar una ayuda económica al Br. Roberto Agustín Cáceres Staackmann, Auxiliar de Investigación II de la Unidad de Biodiversidad, Tecnología y Aprovechamiento de Hongos de esta Facultad, consistente en Q.1,500.00 de la partida 4.1.06.1.01.4.19, para cubrir gastos de alimentación, hospedaje y transporte interno para poder asistir al “Curso sobre aprovechamiento de residuos agroindustriales para la producción de hongos comestibles”, el cual se realizará en la Unidad Demostrativa, de la Universidad Autónoma de Chiriquí, Panamá, del 13 al 15 de mayo del presente año.

6.4.2 Instruir al Bachiller Cáceres Staackmann, para que se presente a la Tesorería de esta Unidad Académica con el objetivo de darle seguimiento al trámite correspondiente para la ejecución y liquidación de la ayuda económica concedida según el inciso anterior.

SEPTIMO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

7.1 Se conoce Providencia PROV.CEDE.079.04.08 de fecha 21 de abril de 2008, suscrita por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico, en donde según lo expuesto recomienda que se autorice la solicitud de los estudiantes Carlos Humberto Arce Valdez, Carne 200410776, Mirna López Mazariegos, Carné 200321053 y ambos de la carrera de Química Farmacéutica, para cursar en la Facultad de Agronomía el curso de Física Aplicada, durante la Escuela de Vacaciones del mes de diciembre de 2007, y en caso de ser aprobado se le considere equivalente al curso de Física II, para la carrera de Química Farmacéutica de esta Facultad.

Junta Directiva con base al dictamen presentado por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico de la Facultad, **acuerda:**

7.1.1 Acceder a lo solicitado por los estudiantes Carlos Humberto Arce Valdez, Carne 200410776 y Mirna López Mazariegos, Carné 200321053, ambos de la carrera de Química Farmacéutica, para cursar en la Facultad de Agronomía el curso de Física Aplicada, durante la Escuela de Vacaciones del mes de diciembre de 2007, y en caso de ser aprobado se le considere equivalente al curso de Física II, para la carrera de Química Farmacéutica de esta Facultad, debiendo realizar el trámite de equivalencia ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos.

7.1.2 Instruir a la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico de la Facultad, para que este tipo de solicitudes sean presentadas a este Órgano de Dirección con la debida antelación y en el tiempo correspondiente.

7.2 Se conoce Providencia PROV.CEDE.080.04.08 de fecha 21 de abril de 2008, suscrita por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico, en donde

según lo expuesto recomienda que se autorice la solicitud de la estudiante María de los Ángeles Simmons Montes, Carné 200419127 de la carrera de Química Farmacéutica, para cursar en la Facultad de Agronomía el curso de Física Aplicada, durante el primer semestre del año 2008, y en caso de ser aprobado se le considere equivalente al curso de Física II, para la carrera de Química Farmacéutica de esta Facultad.

Junta Directiva con base al dictamen presentado por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico de la Facultad, **acuerda:**

7.2.1 Acceder a lo solicitado por la estudiante Maria de los Ángeles Simmons, Carné 200419127, de la carrera de Química Farmacéutica, para cursar en la Facultad de Agronomía el curso de Física Aplicada, durante el primer semestre de 2008, y en caso de ser aprobado se le considere equivalente al curso de Física II, para la carrera de Química Farmacéutica de esta Facultad, debiendo realizar el trámite de equivalencia ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos.

7.2.2 Instruir a la Licenciada Armas de Vargas, Jefa de Control Académico de la Facultad, para que este tipo de solicitudes sean presentadas a este Órgano de Dirección con la debida antelación y en el tiempo correspondiente.

7.3 Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda,** autorizar a:

7.3.1 BR. VIDELMINA DEL CARMEN PIMENTEL COBAQUIL, CARNÉ No. 9013554, equivalencia de cursos aprobados en la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos, por el correspondiente a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Formación Social Guatemalteca II	Sociología I (020146)

7.3.2 BR. BERTHA PATRICIA PRADO FERNÁNDEZ, CARNÉ No. 200411046, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos, por el correspondiente a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMÍA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Física General	Física I (020112)

7.3.3 BR. LAURA MARIBEL IXCAYAU CULAJAY, CARNÉ No. 200610300, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos, por el correspondiente a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMÍA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Física General	Física I (020112)

7.3.4 BR. DIANA MARISOL REZZIO SANTIZO, CARNÉ No. 200116886, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMÍA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Física General	Física I (020112)
Física Aplicada	Física II (033112)

7.3.5 BR. HILDA NOEMI BUCH CHIROY, CARNÉ No. 200614476, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos, por el correspondiente a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMÍA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Física General	Física I (020112)

7.3.6 BR. HARI ABRAHAM QUINTANILLA CÁRDENAS, CARNÉ No. 200614635, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos, por el correspondiente a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMÍA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Matemática II	Matemática II (020111)

7.4 Junta Directiva tomando en cuenta el Dictamen presentado por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académica y el Jefe de Departamento correspondiente, **acuerda: NO** autorizar equivalencia del curso de Matemática I al **BR. PABLOCÉSAR VÁSQUEZ BONILLA, CARNE No. 200742367,** aprobado en el Centro Universitario de Sur Oriente de la Universidad de San Carlos, por el correspondiente a

la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

OCTAVO
ASUNTOS ACADÉMICOS

8.1 Nombramiento de Profesores que integraran los Jurados de los Concursos de Oposición para Auxiliares de Cátedra.

Junta Directiva tomando en cuenta las propuestas presentadas por los Directores de Escuela correspondientes, **acuerda**, nombrar a los siguientes Profesores Titulares, como Jurados de los Concursos de Oposición para Auxiliares de Cátedra, según convocatoria realizada en el presente semestre:

8.1.1 ESCUELA DE QUIMICA

Licda Bessie Evelyn Oliva Hernández de Sandoval, Licda. Rosa María Cordón López de Fonseca y Lic. Abraham Alejandro Vásquez Mencos.

8.1.2 ESCUELA DE QUIMICA BIOLOGICA

M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Blanca Elizabeth Samayoa Herrera y Dra. Ingrid Patricia Saravia Otten.

8.1.3 ESCUELA DE QUIMICA FARMACEUTICA

Licda. Lucrecia Margarita Peralta de Madriz, Licda. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase y Licda. Aylin Evelyn Santizo Juárez.

8.1.4 ESCUELA DE BIOLOGIA

Licda. Elsa María Arango Figueroa, Lic. Sergio Guillermo Pérez Consuegra y M.Sc. Lucía Margarita Prado Castro.

8.1.5 ESCUELA DE NUTRICIÓN

M.A. Carmén Geraldina Velásquez Ortega de Cerón, M.A. Ninfa Aldina Méndez Navas y Dra. Gilda Rebeca Gomar Donis.

8.1.6 AREA COMUN

Ing. Luís Manfredo Reyes Chávez, Ing. Ronal Noé Gálvez García, Ing. Cesar Abigail García Nájera.

8.1.7 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS Y BIOLOGICAS –IIQB–

Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Licda. Bessie Abigail Orozco Ramírez y Dr. Jorge Luís De León Arana.

8.2 Nombramiento de Coordinador de la Escuela de Vacaciones Junio 2008.

Junta Directiva tomando en cuenta la propuesta presentada por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, **acuerda**, nombrar al Lic. Rodolfo Marinelli Orozco Chilel, Profesor Titular de la Escuela de Química, como Coordinador de la Escuela de Vacaciones de Junio 2008, durante el período comprendido del 01 al 30 de junio del 2008.

8.3 Solicitud del Claustro de la Escuela de Química Farmacéutica.

Se conoce oficio REF.EQF.198.04.08 de fecha 23 de abril de 2008, suscrito por el Lic. Estuardo Serrano Vives, Director de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual reitera la solicitud planteada por mayoría de miembros del Claustro de dicha Escuela, en lo referente a que los períodos de clase vuelvan a tener una duración de 45 minutos y los laboratorios una duración de 3 períodos de 45 minutos cada uno, a partir del segundo semestre del presente año.

Junta Directiva con base en el Punto OCTAVO, inciso 8.1 del Acta No. 02-2008 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 23 de enero del 2008, así como en el Punto DECIMOCUARTO del Acta No. 43-2007 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 08 de noviembre del 2007, resoluciones fundamentadas en el planteamiento de acciones concretas propuestas en la revisión del diseño curricular de las carreras de esta Unidad Académica, así como en el proceso de autoevaluación con fines de la acreditación de las mismas, procesos en los que han participado autoridades, profesores y estudiantes de las diferentes unidades y dependencias de esta Facultad, asesorado por profesionales expertos en la materia y orientado y guiado por la Unidad de Desarrollo Académico de esta Unidad Académica; y luego de amplia discusión, **acuerda:**

8.3.1 No acceder a la solicitud planteada por el Lic. Francisco Estuardo Serrano Vives, Director de la Escuela de Química Farmacéutica, por tanto se debe mantener el sistema de créditos actuales y la duración de períodos de clase y laboratorio.

8.3.2 Informar a los miembros del Claustro de la Escuela de Química Farmacéutica que plantearon esta solicitud, que el proceso de evaluación encomendado a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), respecto a la implementación de los nuevos horarios, tiene como objetivo la mejora de dicho proceso, y en ningún momento se planteó la posibilidad de regresar al sistema de 45 minutos por período.

8.3.3 Emitir el siguiente comunicado:

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA,
A LA COMUNIDAD FACULTATIVA**

INFORMA

- I. Dentro de las tendencias actuales en la educación superior, ha habido innovaciones que se han manifestado a nivel mundial, en donde la temática curricular no es la excepción, habiéndosele introducido conceptos y criterios de gran valor, guías en la transición hacia la sociedad del conocimiento.
- II. Ha sido una preocupación constante de las autoridades de nuestra Facultad, propiciar un ambiente de trabajo adecuado, acorde a estas tendencias mundiales y a las necesidades de nuestra sociedad, principalmente en aquellos

aspectos relacionados con las actividades de docencia, investigación y extensión.

- III. El ejercicio de la docencia dentro de la Facultad, ha sido considerado de vanguardia dentro de la Universidad, debido principalmente al trabajo tesonero de nuestros cuadros docentes. Esta situación mantiene a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia como una de las Unidades Académicas líderes en la formación de profesionales altamente calificados y que con propiedad, se insertan en el campo laboral, sin embargo es necesario afrontar los retos que demandan estos cambios, adaptándonos a las nuevas metodologías educativas, fuertemente influenciadas por las tecnologías de la información y la comunicación –TICS-.
- IV. En este contexto y tomando como base la normativa académica en la Universidad de San Carlos, el sistema de créditos constituye el conjunto de políticas y orientaciones a efectos de profundizar y afianzar un modelo flexible que permita la movilidad, el reconocimiento y la integración entre los diseños de las distintas carreras de la Facultad, con otros programas de educación superior que ofrezcan grados académicos similares a nivel nacional, regional y mundial.
- V. El crédito académico está conceptualizado como una unidad de medida del trabajo académico que requiere el estudiante, para lograr competencias profesionales de nivel superior. Este trabajo académico puede realizarse a través de diferentes actividades académicas, entre ellas, la docencia directa, es decir el número de horas/clase recibidas, el estudio independiente, prácticas de campo, trabajo en laboratorio, talleres, lecturas, trabajo independiente y otros. El crédito académico es considerado como una unidad de medida de reconocimiento académico, universal, transferible y equivalente al trabajo académico del estudiante.
- VI. Un crédito académico equivale a una hora de docencia directa, por semana, durante un semestre académico (16 semanas). A esta hora de docencia directa se adicionan dos horas de trabajo independiente del estudiante. De la misma forma, un crédito equivale a dos horas de práctica de laboratorio por semana, durante un semestre académico.
- VII. Con esta visión, con el acompañamiento y asesoría de especialistas en la materia, Junta Directiva de la Facultad aprobó en el mes de noviembre del 2007, la reforma del sistema de créditos académicos de las carreras de la Facultad, operativizando este acuerdo a través de la conversión de períodos de 45 a 60 minutos, para compatibilizar el concepto vigente en la Universidad a la realidad docente de la Facultad.
- VIII. Como producto de este ajuste de tiempos, los docentes tienen la oportunidad de organizar su actividad docente de mejor manera; planificar la ejecución de su curso en períodos de 60 minutos, poner en práctica metodologías que les permita optimizar ese tiempo. Adicionalmente, al disminuir el número de períodos de docencia directa a impartir por semana, tienen al menos un día más para participar en actividades adicionales, tales como comisiones intra- y extra-facultativas, análisis curricular, asesoría de investigaciones, revisión de tesis y proyectos de investigación, participar en unidades de investigación y otras, según intereses de la institución y la carrera.
- IX. Si bien es cierto que esta acción se contextualiza dentro un esfuerzo universitario para homologar el sistema de créditos en todas las carreras que se imparten en la USAC, más importante es construir herramientas académicas que permitan evaluar la carga académica que se impone a los estudiantes en

programas de alta calidad y excelencia, para asegurar la eficiencia en su formación.

- X. Este instrumento permite comparar nuestros programas con otros que se desarrollan en la USAC, otras Universidades en Guatemala, en la región Centroamericana o el mundo, facilitando la homologación, reconocimiento y admisión de los estudiantes y profesionales de esta Facultad en ellas.
- XI. Esta medida, que responde a un momento histórico, es un paso firme hacia la homologación racional y actualizada de la Facultad y la USAC en su conjunto, de cara a la adaptación a las nuevas tendencias de la educación superior.
- XII. La siguiente etapa y que se desarrolla actualmente, es la autoevaluación de nuestras carreras, proceso acompañado también por especialistas en la materia, en el que es imprescindible la participación activa y decidida de profesores, estudiantes, egresados, autoridades y empleadores de nuestros profesionales.
- XIII. Posterior a la autoevaluación se continuará con los procesos de readecuación curricular, que nos conducirán a tener carreras de pre- y postgrado modernas, que formen profesionales con mayor capacidad analítica y sintética, promotores de cambios en su ámbito laboral, innovadores y alta conciencia social.

Instamos a toda la comunidad facultativa a participar activamente en estos procesos académicos, seguros de que estamos dando pasos firmes hacia la modernización de nuestra querida Facultad.

ID Y ENSEÑAD A TODOS

Guatemala, 25 de abril de 2008

8.4 Solicitud de permiso del Lic. Erwin Emilio García Fuentes.

Se conoce oficio Ref. EDC.94.04.008 de fecha 23 de abril del 2008, suscrito por la Licda. Liliana Vides S., Directora del Programa de EDC, por medio del cual traslada la solicitud de permiso presentada por el Lic. Emilio García Fuentes, Supervisor de EPS, para ausentarse todos los viernes del año en curso, para continuar asistiendo a las actividades docentes de la Maestría de Gobierno y Gestión Pública, reconocida por el Sistema de Posgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala; asimismo, manifiesta que no tiene inconveniente en que se le otorgue el permiso solicitado al Licenciado García Fuentes.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de la capacitación de los Profesores de esta Unidad Académica, así como la participación del Lic. Erwin Emilio García Fuentes, en instancias del gobierno universitario, **acuerda**, acceder a lo solicitado y autorizar permiso para que el Licenciado García Fuentes, Supervisor de EPS de la carrera de Química Biológica, se ausente de sus labores, todos los días viernes, a partir del 7 de marzo del primer semestre, así como todo el segundo semestre de 2008, para poder continuar con las actividades académicas de la Maestría en Gobierno y Gestión Pública, impartida por la Escuela de Gobierno y Gestión Pública.

NOVENO

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

9.1 Solicitud de aval para completar el trámite para el pago de profesores de la Escuela de Estudios de Postgrado.

a) Se conoce oficio N.T. 097.04.2008, de fecha 21 de abril de 2008, suscrito por la Sra. Dina Marlén González de Porres, Tesorera III de la Facultad, por medio del cual solicita instrucción del proceso a seguir de los 16 expedientes para la contratación de personal en el renglón 029 para la Escuela de Estudios de Postgrado.

b) Se conocen oficios Ref.DARHS-029 del 033 al 047 de fecha 15 de abril y el 050 con fecha 16 de abril de 2008, suscritos por el Lic. Juan Carlos Medina, Profesional de Recursos Humanos de la Universidad de San Carlos, con relación al proceso de contratación de 16 Profesores de la Escuela de Estudios de Postgrado a ser contratados en el renglón 029.

Junta Directiva con base a lo indicado por el Lic. Juan Carlos Medina Rosales, Profesional de Recursos Humanos de la División de Administración de Recursos Humanos de la Universidad de San Carlos y tomando en cuenta la solicitud planteada por la Sra. Dina Marlen González de Porres, Tesorera III de esta Facultad y tomando en cuenta que se debe realizar el pago a los profesionales contratados, **acuerda:**

9.1.1 Instruir a la Sra. Dina Marlén González de Porres, Tesorera de la Facultad, para que proceda con el trámite correspondiente, para el pago respectivo a los 16 Profesionales contratados según expedientes adjuntos.

9.1.2 Reiterar a la Licda. Anne Marie Liere de Godoy, M.Sc., Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, la instrucción referente a que los procedimientos de contratación de Profesores de dicha Escuela, deben cumplir con lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado; por lo que las propuestas correspondientes para contrataciones bajo el renglón 029, deben presentarse con por lo menos un mes de anticipación a la fecha de inicio de labores de dichos profesionales.

9.2 Seguimiento al caso del Bioterio.

Se conoce oficio de fecha 22 de abril de 2008, suscrito por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología, Fisiología y LIPRONAT, Directora del Bioterio, por medio del cual solicita una audiencia para tratar información relacionada con el Bioterio.

Junta Directiva luego de amplia discusión, **acuerda:**

9.2.1 Informar a la Dra. Amarillis Saravia Gómez Jefa del Departamento de Farmacología, Fisiología y LIPRONAT, Directora del Bioterio, que según información proporcionada por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, el dinero para la construcción del nuevo Bioterio se asignó por parte de las instancias correspondientes, para ser ejecutado este año, así mismo que a la brevedad posible se

estará consolidando lo relacionado a la gestión para hacer el estudio de suelos respectivo.

9.2.2 Reiterar a la Doctora Saravia Gómez, que para Junta Directiva de la Facultad, la labor académica y de investigación que se debe realizar en el Bioterio, es de suma importancia para el desarrollo científico del país, así como de gran aporte para beneficio de la sociedad guatemalteca, por lo que desde el momento en que el antiguo Bioterio fue declarado inhabitable, se le ha dado el seguimiento correspondiente a la gestión realizada por el Doctor Cobar Pinto, Decano de la Facultad, quien ha contado con la voluntad política del Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Rector de la Universidad de San Carlos, y en un tiempo prudencial ha conseguido lo necesario para procurar la construcción del nuevo Bioterio.

9.2.3 Conceder audiencia a la Doctora Saravia Gómez Jefa del Departamento de Farmacología, Fisiología y LIPRONAT, Directora del Bioterio, para la sesión de Junta Directiva del día jueves 8 de mayo de 2008 a las 15:00 horas.

DECIMO

PUNTOS VARIOS

10.1 Solicitud de revisión del punto Décimosegundo del Acta No. 02-2008, con relación a cambio de horario de la Licda. Claudia Verónica Cortéz Dávila.

Se conoce oficio con 32 folios REF.CEDE.141.04.08 de fecha 15 de abril de 2008 y recibido el 16 del mismo mes, suscrito por la Licda. Claudia Cortez Dávila, M.A., Jefa de la Unidad de Planificación del CEDE, en donde según lo expuesto interpone recurso de revisión al Punto DECIMOSEGUNDO del Acta No. 02-2008 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 17 de enero de 2008, así mismo solicita :

“1. Darle trámite al presente recurso de revisión e incorporarlo a los antecedentes respectivos, integrando el expediente correspondiente.

2. Se tengan por ofrecidos y presentados los medios de prueba relacionados.

3. Se investigue con objetividad, las desventajas de realizar un trabajo de Planificación con horarios cruzados con la mayoría de unidades y dependencias con las que trabaja.

4. Que oportunamente se autorice el cambio de horario 9:00 a 13:00 horas, horario que permitirá atender de manera mixta a todas las instancias las cuales se encuentran relacionadas directamente con la Unidad de Planificación, tanto al interior de la Facultad como a nivel general de la Universidad, resolviendo el problema de cruce de horarios.

5. Que de considerarse necesaria la ampliación de los argumentos anteriormente expuestos, está en la mejor disposición de hacerlo incluyendo una audiencia con la Junta Directiva.”

Junta Directiva después de conocer el expediente presentado por la Licda. Claudia

Cortéz Dávila, M.A., Jefa de la Unidad de Planificación de esta Facultad, y luego de amplia discusión, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por la Licenciada Cortéz Dávila, por tanto deja en firme lo acordado en el Punto DECIMOSEGUNDO del Acta No. 02-2008 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 17 de enero de 2008. Se le hace saber el derecho que tiene de impugnar la presente resolución mediante la interposición del correspondiente Recurso de Apelación, dentro del término de tres días posteriores a aquel en que haya sido notificada, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 1 y 2 del Reglamento de Apelaciones.

10.2 Acuerdo de Pésame por fallecimiento del padre de la Señora Sandra Patricia López Samayoa, Secretaria de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad.

El Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, informa que falleció el Señor Venancio López, padre de la Sra. Sandra Patricia López Samayoa, Secretaria de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, presentar sus más sentidas muestras de condolencias a la Sra. Sandra Patricia López Samayoa y familia y emitir un Acuerdo de Pésame.

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Ante el sensible fallecimiento del Señor Venancio López, **ACUERDA:** presentar las más sentidas demostraciones de condolencia a la Señora Sandra Patricia López Samayoa y demás familia por tan irreparable pérdida.

CIERRE DE SESION: 14:00 HORAS.

**LIC. PABLO ERNESTO OLIVA SOTO
SECRETARIO**